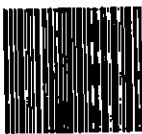


PETITORIO



01 67085 0

INDUSTRIA Y COMERCIO
 Clasificación 0167085 00000000 Folios 36
 Fecha (AMD) 2001-08 16 17 43 36
 Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE			
☒ Patente de Invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre BAYER AKTIENGESellschaft sociedad constituida y existe bajo las leyes de Alemania <i>Tropico a LANXESS Deutschland GmbH</i> <i>Ver folio 92</i> Dirección Konzernbe reich RP Patent und Lizenzen 51368 Leverkusen Alemania Telefono 546 09 70 E mail cliente @camyp com Fax 249 40 70 Domicilio Leverkusen Alemania		IDENTIFICACION CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Numero _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre Emilio FERRERO Dirección Carrera 4ª No 72 35 Teléfono 347 36 11 E mail cavelier@cavelier com Fax 217 92 11 Domicilio Bogotá Colombia		IDENTIFICACION CC ☒ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Numero <u>438.019</u> TP <u>31 929</u>
4 INVENTOR(ES) (72)	Nombre 1 Dr Peter WACHTLER Doerperhofstr 35 47800 Krefeld Alemania 2 Dr Hans Peter WIRGES Scheiblerstr 93 47800 Krefeld Alemania		IDENTIFICACION CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Numero _____
5 TITULO (54) CONCENTRADOS DE ORTO FENILFENOLATO			
6 Clasificación Internacional (51) <i>A01N31/08</i> <i>C07C 39/014</i>			
7 Prioridad SI ☒ NO ☐	(33) País de Origen DE	(32) Fecha 17 de agosto de 2000	(31) Numero de Solicitud 100-40165 1
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No 01-43 590 por \$ 356 640 oo Fecha 16 de julio de 2001 Comprobante de pago No 01-40 360 por \$ 100 000 oo Fecha 04 de julio de 2001			

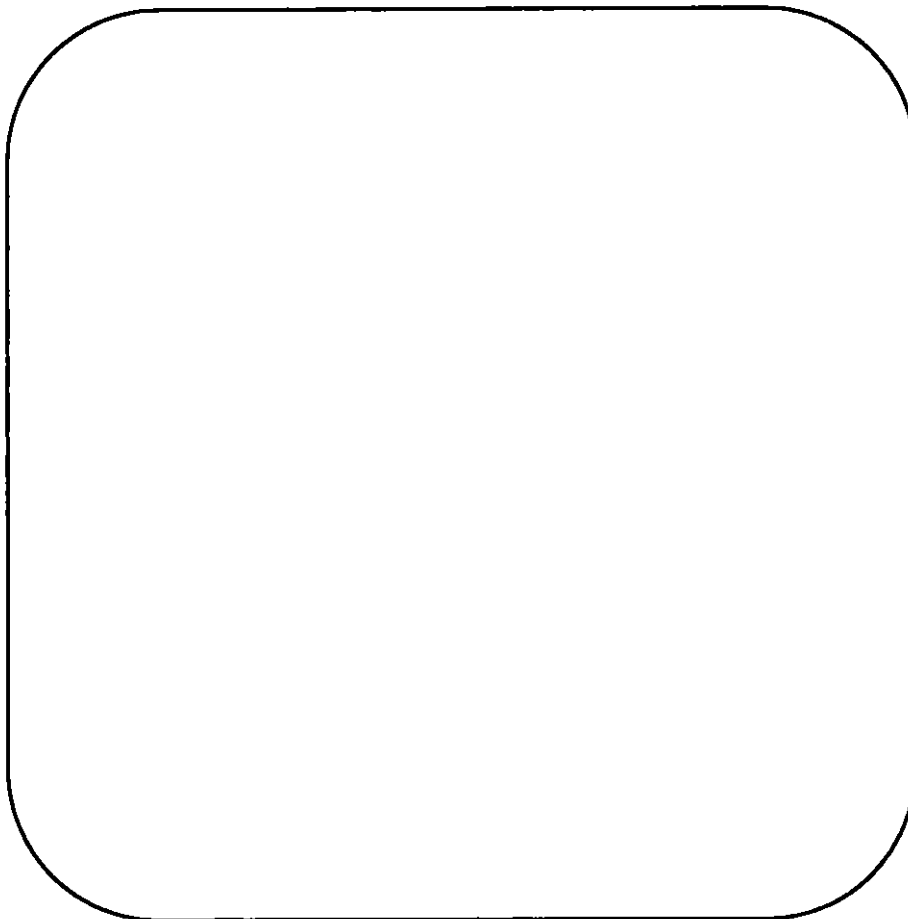
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☒ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad *Admisionada No 100-401651*
- ☒ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12 x 12

11

FIGURA CARACTERISTICA



12

NOMBRE EMILIO FERREROFIRMA *Emilio Ferrero*

C C 438 019 de Usaquén T P 31 929

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

VCR

CONCENTRADOS DE ORTO FENILFENOLATO

La invención se refiere a soluciones alcalinas acuosas estables a la congelación de o fenilfenol de elevada concentración y a su empleo como agentes conservantes

El o fenilfenol (OPP) es un producto activo importante para la fabricación de agentes conservantes para la protección de productos industriales tales como colas o pegamentos aditivos para cemento lubricantes en frío lechadas de pigmentos y similares. Los agentes conservantes para los productos industriales tiene como cometido de acuerdo con su finalidad proteger a los productos equipados con los mismos contra la descomposición microbiana. Para ello deben encontrarse preponderantemente los agentes conservantes en la fase acuosa para alcanzar a los microorganismos vivos. Una condición previa para la actividad de los agentes conservantes consiste por lo tanto en que posean una solubilidad en agua suficiente. Esto no se da ya en la cuantía deseada en el caso de los agentes conservantes a base de productos activos fenólicos. De este modo por ejemplo el producto activo o fenilfenol (véase por ejemplo W. Paulus "Microbicides for Protection of Materials" Chapman & Hall 1993 página 170 y siguientes) en agua neutra tiene únicamente una solubilidad de aproximadamente un 0.02 % en peso. Para la incorporación sin problemas de este producto activo en los productos industriales se presenta pues la necesidad de disolver previamente el producto activo microbicida para transformarlo en una forma mejor adecuada para la elaboración ulterior. Para ello se prepara usualmente en la práctica una disolución

en lejas alcalinas (leja de hidroxido de sodio leja de hidroxido de potasio) alcoholes glicoles y similares y seguidamente se añade el producto biocida liquido obtenido en la cantidad necesaria al producto a ser protegido En este caso es especialmente ventajoso desde el punto de vista de la aplicacion industrial la transformación del OPP en el fenolato correspondiente por neutralizacion con bases (por ejemplo LiOH NaOH KOH Ca(OH)_2 puesto que las sales alcalinas o bien las sales alcalino terreas del OPP presentan una solubilidad considerablemente mayor en agua que la del OPP libre

En el caso de los metodos ya conocidos y ampliamente difundidos de la disolución previa en lejas alcalinas se presenta el problema de que a medida que aumenta el contenido en producto activo (calculado sobre el OPP) se obtienen ya a concentraciones de OPP relativamente pequeñas soluciones con un punto de cristalización demasiado elevado para la aplicación práctica Tales disoluciones son empleables de manera difícilmente controlable en la práctica industrial debido a su cristalización que se presenta ya parcialmente a temperatura situadas por encima de 0°C especialmente en las estaciones frias del año en las que pueden producirse solidificaciones indeseables del producto biocida en los tanques de almacenamiento conductos y bombas Este proceso requiere medidas costosas en tiempo y en recursos económicos para la relicuacion del producto biocida y puede conducir a detenciones de la producción Además como consecuencia de una solidificación incontrolada puede producirse un aumento de la presión en las tuberías y en las

bombas y formarse fugas lo que representa un riesgo desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo

La tendencia a la cristalización de las soluciones acuosas de o fenilfenol (OPP) en NaOH acuoso puede verse en la tabla siguiente

% en peso de OPP	Inicio de la cristalización °C
18,8	7
21,8	-3
25,0	3,5
28,1	10

Para la preparación de soluciones de mayor concentración en OPP en lejas alcalinas se han descrito ya además de las soluciones anteriormente descritas en lejía de hidróxido de sodio las soluciones en lejía de hidróxido de potasio Sin embargo en este caso se han preparado y se han empleado comercialmente tan solo mezclas con una concentración máxima del 30 % en peso en OPP Además del exceso alcalino demasiado elevado para muchas aplicaciones de la disolución conocida al 30 % en OPP el contenido en producto activo de esta formulación es todavía demasiado bajo en el sentido de una logística optimada dado que tienen que moverse grandes proporciones de agua cuando se procede a la expedición y en la logística interna de la fábrica lo que conduce a una forma de trabajo antieconómica y además se considera que debería mejorarse desde el punto de vista ecológico

La tarea de la presente invención consistía pues en poner a disposición disoluciones alcalinas acuosas de OPP que no presentasen los inconvenientes descritos de las disoluciones conocidas

La tarea consiste especialmente en la puesta a disposición de disoluciones de elevada concentración ($>30\%$ en peso en OPP) de OPP en medios acuoso alcalinos tales como disoluciones acuosas de LiOH NaOH KOH o $\text{Ca}(\text{OH})_2$ así como mezclas binarias de estas lejías que permanezcan estables incluso a temperaturas situadas por debajo de 0°C durante el tiempo del almacenamiento y la aplicación sin que se produzca cristalización

Se ha encontrado ahora sorprendentemente que se obtienen disoluciones concentradas estables a la cristalización incluso a bajas temperaturas de sales de OPP en agua si se mezclan los componentes en determinadas proporciones cuantitativas

Las disoluciones según la invención se preparan por lo tanto por mezclado del agua el OPP y de la base necesaria para la formación de la sal de OPP en determinadas proporciones

Como bases para la obtención de los concentrados de OPP según la invención entran en consideración especialmente hidróxidos de metales alcalinos e hidróxidos de metales alcalino terreos. De manera ejemplificativa pueden citarse el hidróxido de litio (LiOH) el hidróxido de sodio (NaOH) el hidróxido de potasio (KOH) y el hidróxido de calcio ($\text{Ca}(\text{OH})_2$)

Preferentemente se emplearan NaOH y KOH. También pueden emplearse mezclas de los hidróxidos citados por ejemplo mezclas de KOH/NaOH. Un hidróxido especialmente preferente es el hidróxido de potasio.

Sorprendentemente se ha encontrado que puede resolverse la tarea descrita si se mezclan el OPP y el hidróxido de potasio o bien el OPP y la mezcla de hidróxido de potasio/hidróxido de sodio en una proporción determinada y se ajusta una concentración en OPP necesaria para la tarea planteada. Sorprendentemente se consigue la preparación de soluciones con un contenido mayor que el 30 % en peso en OPP especialmente soluciones de OPP K o bien de OPP K/Na altamente concentradas estables a la cristalización a bajas temperaturas.

Especialmente se preparan los concentrados de OPP según la invención a partir de (a) hidróxido de potasio o de mezclas de hidróxido de potasio/hidróxido de sodio (b) de OPP y (c) de agua.

La proporción molar entre el o fenilfenol y el hidróxido de potasio o bien la suma de las proporciones molares de las mezclas de hidróxido de potasio/hidróxido de sodio se encuentra en este caso entre 1:1,01 y 1:1,5 preferentemente entre 1:1,02 y 1:1,10.

El contenido en OPP se encuentra comprendido entre el 30 y el 55 % en peso especialmente entre el 40 y el 50 % en peso. En una forma de realización especialmente preferente el contenido en OPP es del 45 %. Este se calcula según la fórmula siguiente:

Pesada de OPP

$$\% \text{ en peso de OPP} = \frac{\text{Pesada de OPP}}{\text{Pesada de agua} + \text{pesada de base} + \text{pesada de OPP}} \times 100$$

Pesada de agua + pesada de base + pesada de OPP

Los concentrados de OPP según la invención se emplean a modo de agentes conservantes para productos industriales (véase por ejemplo W Paulus Microbicides for the Protection of Materials Chapman & Hall 1993 página 170 y siguientes) para protegerlos contra la descomposición bacteriana. Como ejemplos de productos industriales pueden citarse colas, pegamentos, aditivos para cemento, masas para el sellado de juntas, lubricantes en frío, espesantes para la impresión, dispersiones poliméricas, detergentes y tensioactivos, emulsiones de ceras y poliuretanos, lodos de perforación, pinturas y tintas, emulsiones de alquitran y lechadas de pigmentos.

Ejemplo. Concentrado de o-fenilfenol-potasio estable a la congelación

- a) Se añadieron a una disolución constituida por 312,0 g de agua desmineralizada y 188,0 g de KOH (al 91,9 %) bajo agitación a 20°C, 500,0 g de o-fenilfenol (= al 50 % en peso de OPP) y se continuó agitando hasta que se formó una disolución clara. Seguidamente se refrigeró la disolución bajo agitación hasta cristalización. Una vez producida la cristalización se calentó de nuevo lentamente. La temperatura a la que se han disuelto los últimos cristales es la temperatura de solubilidad. Para la disolución ensayada según esta composición se encontró una temperatura de solubilidad de

+40°C es decir que una disolución de este tipo no cumple las exigencias según la invención

- b) Se añadieron a una disolución constituida por 380 0 g de agua desmineralizada y 169 2 g de KOH (al 91 9 %) bajo agitación a 20°C 450 0 g de o-fenilfenol (= 45 % en peso de OPP) y se continuó la agitación hasta que se formó una disolución clara. Seguidamente se refrigeró la disolución bajo agitación hasta cristalización. Una vez verificada la cristalización se calentó de nuevo lentamente. La temperatura a la que se habían disuelto los últimos cristales es la temperatura de solubilidad. Para la disolución ensayada según esta composición se midió una temperatura de disolución de < 20°C es decir que una disolución de este tipo tiene un contenido en OPP sensiblemente mayor que en el caso del estado de la técnica actual y al mismo tiempo puede manipularse todavía de manera segura a bajas temperaturas

REIVINDICACIONES

1 Mezcla que contiene agua OPP y una o varias bases caracterizada porque la proporcion molar entre el OPP y la base se encuentra entre $1 : 1.01$ y $1 : 1.5$ y la proporcion en OPP en la mezcla es de un 30 hasta un 55 % en peso

2 - Mezcla segun la reivindicacion 1 caracterizada porque la proporcion molar entre OPP y la base se encuentra entre $1 : 1.02$ y $1 : 1.10$ y la proporcion en OPP en la mezcla es del 45 % en peso

3 Procedimiento para la obtención de la mezcla segun la reivindicacion 1 caracterizada porque se mezclan entre si agua OPP y una o mas de una base en las proporciones cuantitativas indicadas

4 - Empleo de la mezcla segun la reivindicación 1 como agente conservante para productos industriales

5 Procedimiento para la protección de productos industriales caracterizado porque se tratan estos con una mezcla segun la reivindicacion 1

En testimonio de lo cual firmo la presente en esta ciudad de Mexico D F

Por Bayer AG

RESUMEN

La invencion se refiere a disoluciones alcalinas acuosas estables a la congelacion de elevada concentracion y a su empleo como agentes conservantes

0698
6028

CONSULADO DE COLOMBIA

CERTIFICACION

No 145

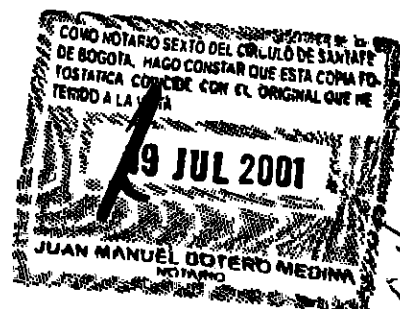
Bonn, 8 de agosto de 1996

El suscrito Segundo Secretario Encargado de las Funciones Consulares de Colombia en Bonn, vistos los documentos presentados por los interesados CERTIFICA Que el señor Dirk Heiderhoff quien como Notario en Leverkusen autentico la firma de los signatarios DR ROLF BRAUN y DR JOACHIM GREMM del documento precedente, ejercian en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado que la empresa BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT esta constituida de acuerdo con las leyes de la Republica Federal de Alemania y cumple su objeto conforme a las mismas segun el Registro Comercial HRB 1122 del Tribunal de Primera Instancia de Leverkusen que los senores BRAUN y GREMM quienes firmaron el documento precedente son los representantes legales de la empresa arriba mencionada

El suscrito Segundo Secretario Encargado de las Funciones Consulares no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento

Pagado el impuesto de timbre
y derechos consulares
Valor US\$106 00 = DM\$169 60

JUAN PABLO GONZALEZ
Segundo Secretario
Encargado de las Funciones Consulares



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
19 JUL 2001
A. J. P.

LA SECRETARIA
JUL 19 1996
Gonzalez
Dirk

1044574248

CAVELIER
ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CAR. PA. 2-3

BOGOTÁ 8 COLOMBIA

For patents utility models, industrial designs
trademarks commercial names trade emblems
slogans

Para patentes, modelos de utilidad diseños
industriales marcas de fábrica nombres
comerciales enseñanzas lemas comerciales

**REPRESENTATION AND
POWER OF ATTORNEY**

REPRESENTACION Y PODER

I (we) the undersigned/Yo (nosotros) abajo firmado (s)
BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT

of/domiciliado (s) en **D-51368 Leverkusen,**
GERMANY,

por el presente nombramos a GERMAN CAVELIER, tpa 832 GONZALO PERDOMO tpa 831, EMILIO FERRERO tpa 31929 y LUZ CLEMENCIA DE PAEZ tpa 23555 domiciliados en la Carrera 4 N° 72-35 Bogotá Colombia en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 543 del Código de Comercio el primero como principal y los demás como suplentes en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazara al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquel. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante suplente haya de reemplazar al primero o el tercero al segundo. En tales casos el representante principal o el primero o segundo suplente en su caso o ambos declararan su intención de no ejercer la representación mediante declaración autenticada por Notario Público en Colombia o por Notario u otro Funcionario Público o Consul de Colombia en el extranjero y si se tratare de impedimento con el certificado respectivo. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente el siguiente tomara su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal o de su primero o segundo suplentes en su caso podrán ejercer la representación en su orden, uno u otros según el caso asumiéndola por el solo hecho de ejercerla cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el primero segundo o tercer suplente en su caso.

Además confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo contencioso-administrativo y judicial así como los tribunales de arbitramento en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención modelos de utilidad y diseños industriales el registro de marcas de fábrica colectivas defensivas de servicio lemas comerciales nombres comerciales enseñanzas variedades vegetales y denominaciones de origen su renovación traspaso cambio de nombre o domicilio cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos b) Las acciones de competencia desleal protección del consumidor oposiciones u observaciones cancelación administrativa y judicial nulidad medidas cautelares concesión de licencias la tutela la protección de secretos industriales y en general los juicios civiles penales administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados puean u u se pueda o transigir conciliar admitir los hechos del proceso desistir cancelar recibir renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

In due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Commercial Code do hereby appoint GERMAN CAVELIER tpa 832 GONZALO PERDOMO tpa 831 EMILIO FERRERO tpa 31929 and LUZ CLEMENCIA DE PAEZ tpa 23555 domiciled at Carrera 4 N° 72-35 Bogotá Colombia the first as principal and the others as alternates in the order of their appointment as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or of temporal or definitive impediment. The same rule will apply when the second alternate representative is to replace the first one or when the third is to replace the first or second alternates in their turn or both of them second. In such cases the principal representative or the first or second alternates in their turn or both of them shall state their intention not to act as representatives through a declaration given before a Notary Public in Colombia or before a Notary or another Public Official or a Colombian Consul abroad and in case of impediment the appropriate certificate shall suffice. If any of the appointees were to be definitely absent the following alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative or of the first or second alternate in their turn ceases the representation can be taken again in their sequence by the principal the first or second alternate depending on case and the mere fact or its exercise will suffice. The exercise of the representation by the first second or third alternates in their turn shall end at such time.

In addition we grant a Power of Attorney in favor of the above-named attorneys-at-law so that they may obtain the protection of my (our) industrial property and against the unfair competition for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons with or without jurisdiction, specially those administrative administrative contentious and judicial as well as before Arbitration Court in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents utility models and industrial designs the registration of trademarks collective defensive and service marks slogans commercial names trade emblems vegetable varieties and denominations of origin its renewal assignment change of name or domicile voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights b) Actions of unfair competition protection to the consumer oppositions or observations administrative or Court cancellation nullity infringement granting of licenses the action for writ mandamus the protection of trade secrets and in general the civil penal and administrative suits relating to those rights actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts, desist, cancel, receive, ratify, and in general perform all acts that may be done by representatives without a Power of Attorney.

Given and signed this/Dado y firmado hoy

31st July 1996

in/en **Leverkusen**

BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT

Signature

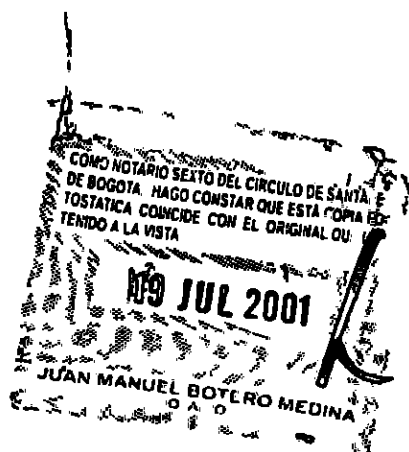
Firma

LEGALIZACION

El Señor Consul de Colombia debe expedir un certificado consular sobre (1) la existencia legal de la compañía que otorga el poder (2) que ésta ejerce su objeto social y (3) que las personas que otorgan el poder están autorizadas para darlo. A este efecto les solicitamos que muestren al Señor Consul las pruebas que acreditan esos hechos (1) (2) y (3).

LEGALIZATION

The Colombia Consul must issue a consular certificate certifying the legal existence of the company which has granted the Power of Attorney (2) that it is in actual exercise of its company purposes and (3) that the persons who executed the Power of Attorney is authorized to do so. To this effect show the Consul the evidence to prove the above facts and (3).



NOTA PARA EL SEÑOR CONSUL DE COLOMBIA. Según los artículos 65 del C. de P. C. y 480 del C. de Co. el poderdante es una sociedad, el Señor Cónsul debe certificar que tuvo a la vista las pruebas de su existencia que ejerce su objeto social y que quien confiere el poder es su representante.

ue a consular certificate
company which is
is in actual exercise
of persons who are
so that this effect
ve the above facts

CRNr 1799/1996

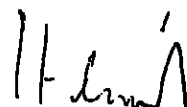
Ich beglaubige die vor mir vollzogenen Unterschriften der Herren

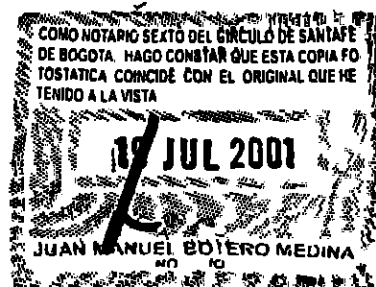
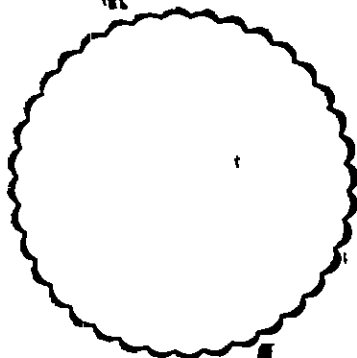
- 1 Dr Rolf Braun, geschäftsansässig in D 51368
Leverkusen, Bayerwerk,
- 2 Dr Joachim Gremm geschäftsansässig in D 51368
Leverkusen, Bayerwerk,

- persönlich bekannt -

Ich bescheinige aufgrund Einsicht vom heutigen Tage in das Handelsregister des Amtsgerichts Leverkusen - HRB 1122 -, daß die genannten Herren berechtigt sind, die Bayer Aktiengesellschaft in Leverkusen als Prokuristen gemeinschaftlich zu vertreten

Leverkusen, den 31 Juli 1996


Notar



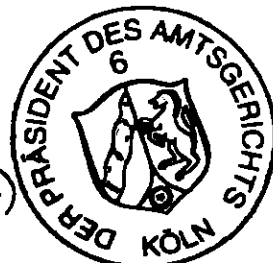
Die Echtheit der vorseh. Unterschrift
des Notars *Jörg Schneiderhoff* in Leverkusen
sowie die Echtheit des bescheinigten Dienst
zeugnisses stützt sich auf die hiermit bestätigte
Zugleich wird bescheinigt daß der Notar zur
Vornahme der Amtshandlung befugt war

Köln, am 02 Aug 1996

Der Präsident des Landgerichts



(Dr. Wohlschlag)





COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTA
DE BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA
TODA TICA CONCIIDE CON EL ORIGINAL QUE
ENIDO A LA VISTA

19 JUL 2001

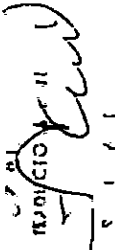
JUAN MANUEL BOTERO MEDINA

1- 14
TRADUCCION OFICIAL No 5424

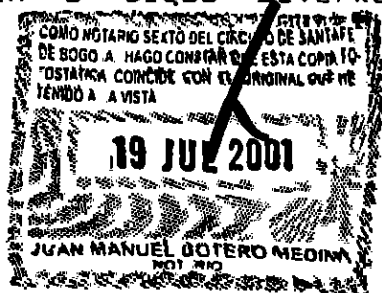
de un documento escrito en Aleman, el cual para su identificación se sella con el sello de la traductora, lo mismo que la presente -

(A continuación de la representación y poder conferido a GERMAN CAVELIER, tpa 832, GONZALO PERDOMO, tpa 831, EMILIO FERRERO tpa, 31929, y LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa 23555, domiciliados en la Carrera 4 No 72-35 Bogotá Colombia el 31 de julio de 1996 por los señores Dr Rolf Braun y Dr Joachim Gremm apoderados de la Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen, PFA)

Protocolo notarial 1799/1996


Certifico la autenticidad de las firmas puestas ante mí por los señores

- 1 Dr Rolf Braun domiciliado en D 51368 Leverkusen
Bayerwerk
- 2 Dr Joachim Gremm domiciliado en D 51368 Leverkusen,
Bayerwerk,
- a quienes conozco en persona-



Certifico por haber tenido a la vista el Registro de Comercio del Juzgado Municipal de Leverkusen - HRB 1122 - que los señores mencionados están facultados, en su calidad de apoderados para representar conjuntamente a la Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen

Leverkusen, 31 de julio de 1996

Fdo _ firma ilegible

Notario

(Hilo y oblea notarial en relieve)

Dirke Heiderhoff - Notario de Leverkusen

(dorso)

Se certifica la autenticidad de la firma antecedente del notario de Leverkusen, Dirke Heiderhoff y la del sello oficial que la acompaña. Igualmente se certifica que el mencionado notario estaba facultado para realizar ese acto oficial

Colonia, 02 de agosto de 1996

El Presidente del Juzgado Municipal

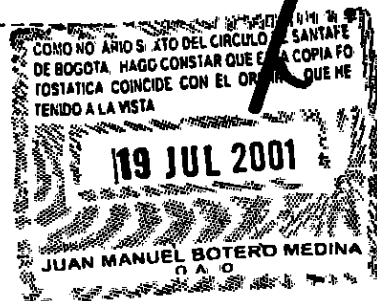
Fdo firma ilegible

(Dr Wohlmich)

(sello redondo en tinata)

El Presidente del Juzgado Municipal de Colonia

2

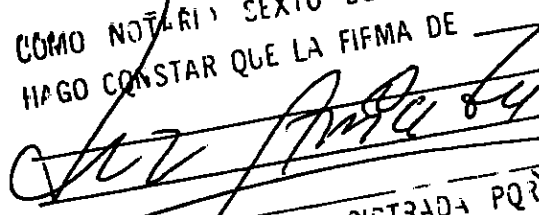
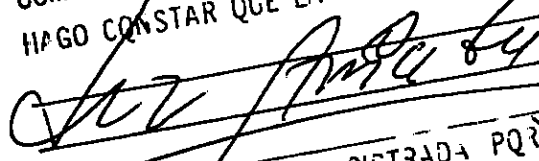


EN ESPAÑOL La legalización de las firmas antecedentes por el
Consulado de Colombia en Bonn bajo el No 145 del 08 de agosto de
1996 y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
bajo el No 198692 del 23 de agosto de 1996

Pagados Impuesto de timbre y derechos consulares US\$ 106,--

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, de la cual se deja copia en los
archivos de estas oficinas para su controntación

Santafé de Bogotá, 2 de septiembre de 1996

COMO NOTARIO SEXTO DE SANTAFE DE BOGOTA
HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA DE

C.C. 
COINCIDE CON LA REGISTRADA POR EL (1 Q5)
EN ESTA NOTARIA
09 SET 1996
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Procuraduría

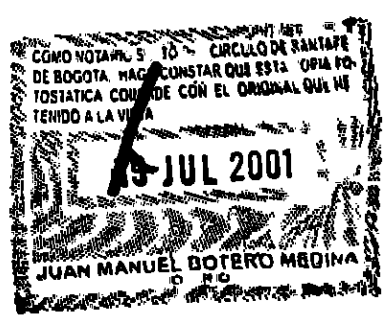


JUL 19 1996
DEF. DE BOGOTA
1

DE LA
363502
205393

PO SE ASISTE

MINIST. REL. EXTER.



CAVELIER

ABOGADOS

TE FA 57 1 2358850
CAB ES CAVELEYES
TE EX 45478

EDIFICIO ISKI
CARRERA 41 No 72 35
BOGOTA 8 COLOMBIA

CORREO E EC RON CO MUNO AL CAVE
TE E ONO 57 1 2120100

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Poderdante BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Poder conferido el 31-07-96

Yo GERMAN CAVELIER obrando en mi calidad de apoderado principal del poderdante arriba mencionado atentamente manifiesto a Usted que sustituyo el poder que me ha sido conferido en la persona del doctor EMILIO FERRERO Abogado con Tarjeta Profesional No 31 929 con todas las facultades que me fueron conferidas

Hago la anterior sustitucion conforme al articulo 66 delCodigo de Procedimiento Civil ya que los otros sustitutos faltan en este momento

Señor Jefe

GERMAN CAVELIER

T P A No 832

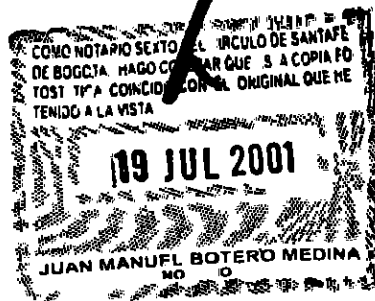
C C No 2 877 924 de Bogota

Acepto

EMILIO FERRERO

T P A No 31 929

C C No 438 019 de Usaquen



2e-780-2

NOTARIA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO
SOLICITUD PERSONAL
Sa Lf6 u B. d C
Ante el JU I m J C I E O
NOTARIO S XTO D C O B OFA
Copia e l (ep. n. p. so al

06 SET 1998

[Signature]

[Signature]

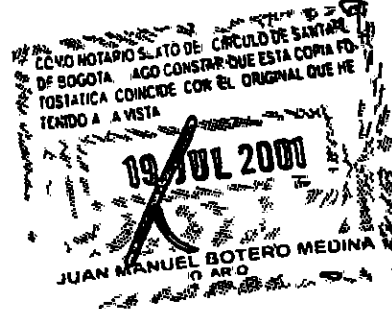
quien(es) extituye)) C
428019

y la(s) Lur la))
2877924

77852 7787929

dom la
apw i) r
E C I e
En r w
a l firma) que
a) su, a(s) y que

[Signature]



[Signature]





**Prioritätsbescheinigung über die Einreichung
einer Patentanmeldung**

Aktenzeichen	100 40 165 1
Anmeldetag	17 August 2000
Anmelder/Inhaber	Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen/DE
Bezeichnung	ortho Phenylphenolat Konzentrate
IPC	A 01 N 31/08

**Die angehefteten Stücke sind eine richtige und genaue Wiedergabe der ur
sprunglichen Unterlagen dieser Patentanmeldung**

München den 07 Juni 2001
Deutsches Patent und Markenamt
Der Präsident
Im Auftrag

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the German Patent and Trademark Office.

Wehner

ortho Phenylphenolat-Konzentrate

Die Erfindung betrifft froststabile wässrige alkalische Lösungen von o Phenylphenol hoher Konzentration und deren Verwendung als Konservierungsmittel

o Phenylphenol ist ein wichtiger Wirkstoff zur Herstellung von Konservierungsmitteln zum Schutz von technischen Gütern wie Leimen oder Klebstoffen. Betonadditiven, Kühlschmierstoffen, Pigmentslurys u. a. Konservierungsmittel für technische Güter haben bestimmungsgemäß die Aufgabe, die damit ausgerüsteten Produkte vor mikrobiellem Verderb zu schützen. Hierzu müssen sich die Konservierungsmittel überwiegend in der wässrigen Phase befinden, um die dort lebenden Mikroorganismen zu erreichen. Eine Voraussetzung für die Wirksamkeit von Konservierungsmitteln ist es demzufolge, dass sie über eine ausreichende Wasserlöslichkeit besitzen. Dies ist nun bei Konservierungsmitteln auf Basis phenolischer Wirkstoffe nicht immer in dem gewünschten Maße gegeben. So hat z. B. der Wirkstoff o Phenylphenol (OPP, vgl. z. B. "Microbicides for the Protection of Materials" Chapman & Hall 1993, Seite 170 ff.) in neutralem Wasser nur eine Löslichkeit von ca. 0,02 Gew.-%. Zur problemlosen Einarbeitung dieses Wirkstoffs in technische Güter ergibt sich somit die Notwendigkeit, den mikrobiziden Wirkstoff zunächst vorzulösen, um ihn in eine für die Weiterverarbeitung besser geeignete Form zu überführen. Hierzu wird in der Praxis üblicherweise eine Lösung in Laugen (Natronlauge, Kalilauge), Alkoholen, Glykolen o. a. hergestellt und dann das erhaltene flüssige Biozidprodukt in der notwendigen Menge dem zu schützenden Produkt zugegeben. Besonders vorteilhaft unter anwendungstechnischen Gesichtspunkten ist dabei die Überführung von OPP in das entsprechende Phenolat durch Neutralisation mit Basen (beispielsweise LiOH, NaOH, KOH, Ca(OH)_2), da die Alkalisalze bzw. Erdalkalisalze von OPP gegenüber dem freien OPP eine erheblich höhere Löslichkeit in Wasser aufweisen.

- Bei der bereits bekannten und weit verbreiteten Methode der Vorlösung in Natronlauge ergibt sich das Problem, dass mit zunehmendem Wirkstoffgehalt (berechnet auf OPP) schon bei relativ geringen OPP Konzentrationen Lösungen mit einem für die praktische Anwendung zu hohen Kristallisationspunkt erhalten werden. Solche Lösungen sind aufgrund ihrer schon bei Temperaturen oberhalb von 0°C eintretenden Kristallisation in der betrieblichen Praxis schwer in kontrollierbarer Weise einsetzbar, insbesondere in der kälteren Jahreszeit, in der es zur unerwünschten Verfestigung des Biozidproduktes in Tanklagern, Leitungen und Pumpen kommen kann. Dieser Prozess macht zeit- und kostenaufwendige Maßnahmen zur Wiederverflüssigung des Biozidprodukts notwendig und kann zu Produktionsstillständen führen. Darüber hinaus kann es im Zuge einer unkontrollierten Verfestigung in Rohren und Pumpen zu Druckaufbau und Leckagen kommen, was unter dem Gesichtspunkt der Arbeitssicherheit ein Risiko darstellt.
- Die Kristallisationsneigung wässriger Lösungen von o-Phenylphenol (OPP) in wässriger NaOH lässt sich folgender Tabelle entnehmen:

Gew. % OPP	Kristallisationsbeginn °C
18,8	-7
21,8	3
25,0	3,5
28,1	10

- Zur Bereitstellung höher konzentrierter Lösungen von OPP in Laugen wurden neben den oben beschriebenen Lösungen in Natronlauge bereits solche in Kalilauge beschrieben. Hierbei wurden jedoch bisher nur Abmischungen bis zu einer maximalen Konzentration von 30 Gew. % OPP hergestellt und einer kommerziellen Verwendung zugeführt. Neben dem für viele Anwendungen zu hohen Alkaliüberschuss der bekannten 30 %igen OPP Lösung ist der Wirkstoffgehalt dieser Formulierung im Sinne einer optimierten Logistik nach wie vor zu gering, da beim Versand und in der innerbetrieblichen Logistik große Anteile Wasser bewegt werden müssen, was zu

einer unwirtschaftlichen Arbeitsweise führt und darüber hinaus aus ökologischer Sicht verbesserungswürdig erscheint

5 Die Aufgabe der vorliegenden Erfindung bestand nun darin wässrige alkalische Lösungen von OPP bereitzustellen die die oben beschriebenen Nachteile der bekannten Lösungen nicht aufweisen

10 Aufgabe ist insbesondere die Bereitstellung von höherkonzentrierten Lösungen (>30 Gew -% OPP) von OPP in wässrig alkalischen Medien wie wässrigen Lösungen von LiOH NaOH KOH oder $\text{Ca}(\text{OH})_2$ sowie binären Gemischen dieser Laugen die auch bei Temperaturen unter 0°C über die Dauer der Lagerung und Anwendung stabil bleiben ohne dass es zur Kristallisation kommt

15 Jetzt wurde überraschenderweise gefunden dass man konzentrierte auch bei niedrigen Temperaturen kristallisationsstabile Lösungen von OPP Salzen in Wasser erhält, wenn man die Bestandteile in bestimmten Mengenverhältnissen mischt

20 Die erfindungsgemäßen Lösungen werden demnach hergestellt indem man Wasser OPP und die zur Bildung des OPP Salzes benötigte Base in bestimmten Verhältnissen mischt

25 Als Base für die Herstellung der erfindungsgemäßen OPP Konzentrate kommen insbesondere Alkalimetallhydroxide und Erdalkalimetallhydroxide in Frage Genannt seien beispielhaft Lithiumhydroxid (LiOH) Natriumhydroxid (NaOH) Kaliumhydroxid (KOH) und Calciumhydroxid ($\text{Ca}(\text{OH})_2$)

30 Bevorzugt werden NaOH oder KOH eingesetzt Es können auch Gemische der genannten Hydroxide eingesetzt werden beispielsweise KOH/NaOH Gemische Ein besonders bevorzugtes Hydroxid ist Kaliumhydroxid

Überraschenderweise wurde gefunden dass die geschilderte Aufgabe gelöst werden kann indem OPP und Kaliumhydroxid bzw OPP und Kaliumhydroxid/Natriumhydroxid Gemische in einem festgelegten Verhältnis gemischt werden und eine zur Erreichung der gestellten Aufgabe notwendige Konzentration an OPP in der Lösung eingestellt wird Überraschenderweise gelingt es Lösungen mit einem Gehalt von mehr als 30 Gew % OPP herzustellen insbesondere von auch bei tiefen Temperaturen kristallisationsstabilen hochkonzentrierten OPP K bzw OPP K/Na Lösungen

Insbesondere werden die erfindungsgemäßen OPP Konzentrate aus (a) Kaliumhydroxid oder Kaliumhydroxid/Natriumhydroxid Gemischen (b) OPP und (c) Wasser hergestellt

Das molare Verhältnis von o Phenylphenol zu Kaliumhydroxid bzw zur Summe der molaren Anteile von Kaliumhydroxid/Natriumhydroxid Gemischen liegt dabei zwischen 1 : 1,01 – 1 : 1,5 vorzugsweise 1 : 1,02 – 1 : 1,1

Der Gehalt an OPP liegt zwischen 30 und 55 Gew % insbesondere zwischen 40 und 50 Gew -% In einer besonders bevorzugten Ausführungsform beträgt der OPP Gehalt 45 % Er wird nach folgender Formel berechnet

$$\text{Gew \% OPP} = \frac{\text{Einwaage OPP}}{\text{Einwaage Wasser} + \text{Einwaage Base} + \text{Einwaage OPP}} \cdot 100$$

Die erfindungsgemäßen OPP Konzentrate werden als Konservierungsmittel für technische Güter verwendet (vgl zB "Microbicides for the Protection of Materials Chapman & Hall 1993 Seite 170 ff) um diese vor mikrobiellem Verderb zu schützen Als Beispiele für technische Güter seien Leime Klebstoffe Betonadditive Fugendichtungsmassen Kühlschmiermittel Druckverdicker Polymerdispersionen Detergentien und Tenside Wachsemlusionen und Polituren Bohrschlämme Anstrichmittel und Farben Bitumenemulsionen und Pigmentslurrys genannt

Beispiel Froststabiles o Phenylphenol Kalium-Konzentrat

- 5 a) Zu einer Lösung aus 312 0 g demineralisiertem Wasser und 188 0 g KOH (91 9 %ig) wurden unter Rühren bei 20°C 500 0 g o Phenylphenol (= 50 Gew % OPP) zugegeben und so lange weiter gerührt bis eine klare Lösung entstand. Danach wurde die Lösung unter Rühren bis zur Kristallisation abgekühlt. Nach der erfolgten Kristallisation wurde wieder langsam aufgeheizt. Die Temperatur bei der sich die letzten Kristalle aufgelöst haben ist die Löslichkeitstemperatur. Für die gemäß dieser Zusammensetzung untersuchte Lösung wurde eine Löslichkeitstemperatur von +4°C gefunden, d.h. eine solche Lösung erfüllt nicht die erfindungsgemäßen Ansprüche.
- 10
- 15 b) Zu einer Lösung aus 380 8 g demineralisiertem Wasser und 169 2 g KOH (91 9 %ig) wurden unter Rühren bei 20°C 450 0 g o Phenylphenol (= 45 Gew % OPP) zugegeben und so lange weiter gerührt bis eine klare Lösung entstand. Danach wurde die Lösung unter Rühren bis zur Kristallisation abgekühlt. Nach der erfolgten Kristallisation wurde wieder langsam aufgeheizt. Die Temperatur bei der sich die letzten Kristalle aufgelöst haben ist die Löslichkeitstemperatur. Für die gemäß dieser Zusammensetzung untersuchte Lösung wurde eine Löslichkeitstemperatur von < 20°C gemessen, d.h. eine solche Lösung enthält einen gegenüber dem bisherigen Stand der Technik wesentlich höheren Gehalt an OPP und ist gleichzeitig auch bei tiefen Temperaturen noch sicher zu handhaben.
- 20
- 25

Patentansprüche

- 1 Mischung enthaltend Wasser OPP und eine oder mehr als eine Base dadurch gekennzeichnet dass das molare Verhältnis von OPP zur Base zwischen
- 5 1 : 1 01 und 1 : 1 5 liegt und der Anteil an OPP in der Mischung 30 bis 55 Gew % beträgt
- 2 Verfahren zur Herstellung der Mischung gemäß Anspruch 1 dadurch gekennzeichnet dass man Wasser OPP und eine oder mehr als eine Base in den
- 10 angegebenen Mengenverhältnissen miteinander vermengt
- 3 Verwendung der Mischung gemäß Anspruch 1 als Konservierungsmittel für technische Güter
- 15 4 Verfahren zum Schutz technischer Güter dadurch gekennzeichnet, dass man diese mit einer Mischung gemäß Anspruch 1 behandelt

ortho Phenylphenolat Konzentrate

Z u s a m m e n f a s s u n g

Die Erfindung betrifft froststabile wässrige alkalische Lösungen von o Phenylphenol hoher Konzentration und deren Verwendung als Konservierungsmittel

• COLO 00698-801-147-1 - BAYER AG

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.



**CERTIFICACION DE PRIORIDAD SOBRE LA PRESENTACION
DE UNA SOLICITUD DE PATENTE**

Numero de expediente 100 40 165 1

Fecha de solicitud 17 de Agosto de 2000

**Solicitante/Propietario Bayer Aktiengesellschaft,
Leverkusen/Alemania**

Titulo Concentrados de otro fenilfenolato

Clasificacion Internacionala

de Patentes A 01 N/31/08

**Las piezas adjuntas son una reproducción fiel y exacta de los documentos
originales de esta solicitud de patente**

**Munchen, a 07 de Junio de 2000
Oficina de Patentes y Marcas Alemana
El presidente
Firmado por orden Wehner**

Hay un sello estampado en seco que dice Oficina Alemana de Patentes y Marcas

CONCENTRADOS DE ORTO FENILFENOLATO.

La invención se refiere a soluciones alcalinas acuosas estables a la congelación de o-fenilfenol de elevada concentración y a su empleo como agentes conservantes

5 El o fenilfenol (OPP) es un producto activo importante para la fabricación de agentes conservantes para la protección de productos industriales tales como colas o pegamentos aditivos para cemento lubricantes en frío lechadas de pigmentos y similares Los agentes conservantes para los productos industriales tiene como cometido de acuerdo con su finalidad proteger a los productos equipados
10 con los mismos contra la descomposición microbiana Para ello deben encontrarse preponderantemente los agentes conservantes en la fase acuosa para alcanzar a los microorganismos vivos Una condición previa para la actividad de los agentes conservantes consiste por lo tanto en que posean una solubilidad en agua suficiente Esto no se da ya en la cuantía deseada en el caso de los agentes
15 conservantes a base de productos activos fenólicos De este modo por ejemplo el producto activo o-fenilfenol (vease por ejemplo W Paulus "Microbicides for Protection of Materials Chapman & Hall 1993 página 170 y siguientes) en agua neutra tiene únicamente una solubilidad de aproximadamente un 0.02 % en peso Para la incorporación sin problemas de este producto activo en los productos
20 industriales se presenta pues la necesidad de disolver previamente el producto activo microbicida para transformar o en una forma mejor adecuada para la elaboración ulterior Para ello se prepara usualmente en la práctica una disolución en lejías alcalinas (lejía de hidróxido de sodio lejía de hidróxido de potasio) alcoholes glicoles y similares y seguidamente se añade el producto biocida líquido
25 obtenido en la cantidad necesaria al producto a ser protegido En este caso es

especialmente ventajoso desde el punto de vista de la aplicacion industrial la transformaci3n del OPP en el fenolato correspondiente por neutralizaci3n con bases (por ejemplo LiOH NaOH KOH Ca(OH)₂ puesto que las sales alcalinas o bien las sales alcalino-terreas del OPP presentan una solubilidad considerablemente mayor en agua que la del OPP libre

En el caso de los metodos ya conocidos y ampliamente difundidos de la disoluci3n previa en lejias alcalinas se presenta el problema de que a medida que aumenta el contenido en producto activo (calculado sobre el OPP) se obtienen ya a concentraciones de OPP relativamente peque1as soluciones con un punto de cristalizaci3n demasiado elevado para la aplicacion pr1ctica Tales disoluciones son empleables de manera difcilmente controlable en la pr1ctica industrial debido a su cristalizaci3n que se presenta ya a temperatura situadas por encima de 0°C especialmente en las estaciones frias del a1o en las que pueden producirse solidificaciones indeseables del producto biocida en los tanques de almacenamiento conductos y bombas Este proceso requiere medidas costosas en tiempo y en recursos econ3micos para la relicuaci3n del producto biocida y puede conducir a detenciones de la producci3n Adem1as como consecuencia de una solidificaci3n incontrolada puede producirse un aumento de la presi3n en las tuberias y en las bombas y formarse fugas lo que representa un riesgo desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo

La tendencia a la cristalizaci3n de las soluciones acuosas de o fenilfenol (OPP) en NaOH acuoso puede verse en la tabla siguiente

% en peso de OPP	Inicio de la cristalizaci3n °C
18,8	7

21,8	-3
25,0	3,5
28,1	10

Para la preparacion de soluciones de mayor concentraci3n en OPP en lejias alcalinas se han descrito ya ademias de las soluciones anteriormente descritas en lejia de hidroxido de sodio las soluciones en lejia de hidroxido de potasio Sin embargo en este caso se han preparado y se han empleado comercialmente tan solo mezclas con una concentraci3n m3xima del 30 % en peso en OPP Ademias del exceso alcalino demasiado elevado para muchas aplicaciones de la disoluci3n conocida al 30 % en OPP el contenido en producto activo de esta formulaci3n es todavia demasiado bajo en el sentido de una logistica optimada dado que tienen que moverse grandes proporciones de agua cuando se procede a la expedici3n y en la logistica interna de la f3brica lo que conduce a una forma de trabajo antiecon3mica y adem3s se considera que deberia mejorarse desde el punto de vista ecol3gico

La tarea de la presente invenci3n consistia pues en poner a disposici3n disoluciones alcalinas acuosas de OPP que no presentasen los inconvenientes descritos de las disoluciones conocidas

La tarea consiste especialmente en la puesta a disposici3n de disoluciones de elevada concentraci3n (>30 % en peso en OPP) de OPP en medios acuoso alcalinos tales como disoluciones acuosas de LiOH NaOH KOH o Ca(OH)₂ asi como mezclas binarias de estas lejias que permanezcan estables incluso a

temperaturas situadas por debajo de 0°C durante el tiempo del almacenamiento y la aplicación sin que se produzca cristalización

Se ha encontrado ahora sorprendentemente que se obtienen disoluciones concentradas estables a la cristalización incluso a bajas temperaturas de sales de
5 OPP en agua si se mezclan los componentes en determinadas proporciones cuantitativas

Las disoluciones segun la invención se preparan por lo tanto por mezclado del agua el OPP y de la base necesaria para la formación de la sal de OPP en determinadas proporciones

10 Como bases para la obtención de los concentrados de OPP segun la invención entran en consideración especialmente hidroxidos de metales alcalinos e hidroxidos de metales alcalino-térreos De manera ejemplificativa pueden citarse el hidróxido de litio (LiOH) el hidroxido de sodio (NaOH) el hidróxido de potasio (KOH) y el hidroxido de calcio (Ca(OH)₂)

15 Preferentemente se emplearan NaOH y KOH También pueden emplearse mezclas de los hidróxidos citados por ejemplo mezclas de KOH/NaOH Un hidroxido especialmente preferente es el hidróxido de potasio

Sorprendentemente se ha encontrado que puede resolverse la tarea descrita si se mezclan el OPP y el hidroxido de potasio o bien el OPP y la mezcla de
20 hidroxido de potasio/hidroxido de sodio en una proporción determinada y se ajusta una concentración en OPP necesaria para la tarea planteada Sorprendentemente se consigue la preparación de soluciones con un contenido mayor que el 30 % en peso en OPOP especialmente soluciones de OPP K o bien de OPP K/Na altamente concentradas estables a la cristalización a bajas temperaturas

Especialmente se preparan los concentrados de OPP segun la invencion a partir de (a) hidroxido de potasio o de mezclas de hidróxido de potasio/hidróxido de sodio (b) de OPP y (c) de agua

La proporcion molar entre el o fenilfenol y el hidroxido de potasio o bien la suma de las proporciones molares de las mezclas de hidroxido de potasio/hidroxido de sodio se encuentra en este caso entre 1 : 1.01 : 1.15 preferentemente entre 1 : 1.02 : 1.10

El contenido en OPP se encuentra comprendido entre el 30 y el 55 % en peso especialmente entre el 40 y el 50 % en peso En una forma de realizacion especialmente preferente el contenido en OPP es del 45 % Este se calcula segun la formula siguiente

Pesada de OPP

% en peso de OPP = ----- 100

15 Pesada de agua + pesada de base + pesada de OPP

Los concentrados de OPP segun la invencion se emplean a modo de agentes conservantes para productos industriales (vease por ejemplo Microbicides for the Protection of Materials Chapman & Hall 1993 pagina 170 y siguientes) para protegerlos contras la descomposicion bacteriana Como ejemplos de productos industriales pueden citarse colas pegamentos aditivos para cemento masas para el sellado de juntas lubricantes en frio espesantes para la impresion dispersiones polimeras detergentes y tensioactivos emulsiones de ceras y poliuretanos lodos de perforacion pinturas y tintas emulsiones de alquitran y lechadas de pigmentos

25 Ejemplo. Concentrado de o fenilfenol potasio estable a la congelacion

- a) Se añadieron a una disolución constituida por 312 0 g de agua desmineralizada y 188 0 g de KOH (al 91 9 %) bajo agitación a 20°C 500 0 g de fenilfenol (= al 50 % en peso de OPP) y se continuó agitando hasta que se formó una disolución clara. Seguidamente se refrigeró la disolución bajo agitación hasta cristalización. Una vez producida la cristalización se calentó de nuevo lentamente. La temperatura a la que se han disuelto los últimos cristales es la temperatura de solubilidad. Para la disolución ensayada según esta composición se encontró una temperatura de solubilidad de +40°C, es decir que una disolución de este tipo no cumple las exigencias según la invención.
- b) Se añadieron a una disolución constituida por 380 0 g de agua desmineralizada y 169 2 g de KOH (al 91 9 %) bajo agitación a 20°C 450 0 g de fenilfenol (= 45 % en peso de OPP) y se continuó la agitación hasta que se formó una disolución clara. Seguidamente se refrigeró la disolución bajo agitación hasta cristalización. Una vez verificada la cristalización se calentó de nuevo lentamente. La temperatura a la que se habían disuelto los últimos cristales es la temperatura de solubilidad. Para la disolución ensayada según esta composición se midió una temperatura de disolución de < 20°C, es decir que una disolución de este tipo tiene un contenido en OPP sensiblemente mayor que en el caso del estado de la técnica actual y al mismo tiempo puede manipularse todavía de manera segura a bajas temperaturas.

REIVINDICACIONES

- 1 Mezcla que contiene agua OPP y una o varias bases caracterizada porque la proporcion molar entre el OPP y la base se encuentra entre 1 : 1.01 y 1 : 1.5 y la proporción en OPP en la mezcla es de un 30 hasta un 55 % en peso
- 5 2 Procedimiento para la obtencion de la mezcla segun la reivindicacion 1 caracterizada porque se mezclan entre si agua OPP y una o mas de una base en las proporciones cuantitativas indicadas
- 3 Empleo de la mezcla segun la reivindicación 1 como agente conservante para productos industriales
- 10 4 Procedimiento para la proteccion de productos industriales caracterizado porque se tratan estos con una mezcla segun la reivindicacion 1

RESUMEN

La invención se refiere a disoluciones alcalinas acuosas estables a la congelación de elevada concentración y a su empleo como agentes conservantes



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

35

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01067085 00000000 Folios: 36
Fecha (CMD): 2001-06-16 17:43:36
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 43,590
FECHA : JULIO 16 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	803657B	16/07/2001	33,992,640.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
	TOTAL :	\$ 356,640.00

SOM: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESP. TABLE : _____

RÉCIDO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo

0069B-801-147-1

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
 Radicación : 01067085 00000000 Folios: 36
 Fecha (RMD): 2001-08-16 17:43:36
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 40,360
 FECHA : JULIO 4 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAV TR ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8034576	04/07/2001	22,090,456.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
82	INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN HU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

006 00698-001-147-1

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

BAYER AG
Colo: 00698 801 147-1

37

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL RAMITE

USUARIO RADICADOR

PATENTE DE INVENCION [✓]

MODELO DE UTILIDAD

[] []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de se estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[✓] []
[✓] []
[✓] []
[✓] []
[✓] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación d que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

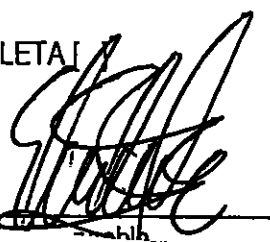
- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []



Firma _____
Radicación 01067085 00000000 Folios 36
Fecha (AMD) 2001-08-16 17:43:36
Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

27 11 21 21
CORREO 1204
x 03 0e nat fo@sk
Bj 1700 Colombi

Retirados folios 38-39 → extracto publicación
2002-08-22 202043

Folio 38

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA	Radicacion	01 67085
	Tramite	002
	Evento	001
	Actuacion	430
	Oficio No	2846
	Folios	001

Como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina se le comunica que

Debe allegar la copia del documento en el que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (Art 26 k Dec 486/2000)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 15 NC 2001

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia